

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-11000-19-0940-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 940

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales transferidos al Gobierno del

Estado de Guanajuato para la Universidad de Guanajuato, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 941, con título, Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de recursos**

- 1.** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) del Gobierno del Estado de Guanajuato abrió tres cuentas bancarias productivas para la recepción y administración de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (U006 2022), una para el Subsidio Ordinario, una para los recursos Extraordinarios No Regularizables y otra para el Incremento salarial que aporta la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), para beneficio de la Universidad de Guanajuato (UG); asimismo, se constató que la apertura de las cuentas fue notificada a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) y a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y fueron registradas en los Sistemas de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- 2.** La SFIA recibió de la TESOFE los recursos del U006 2022 por 2,046,315.3 miles de pesos que transfirió en tiempo a la UG, como se muestra a continuación:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Convenio	Tipo	Número	Importe Federal
Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario	Ordinario	0195/22	1,994,686.3
Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero	Incremento Salarial	0925/22	50,429.0
Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables	Extraordinario	0697/22	1,200.0
<b>Total</b>			<b>2,046,315.3</b>

Asimismo, se corroboró que la SFIA generó en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos federales del U006 2022 rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 911.6 miles de pesos, de los cuales transfirió a la UG 776.4 miles de pesos fuera del plazo establecido en la normativa y reintegró a la TESOFE 135.2 miles de pesos el 11 de enero de

2023, y generó rendimientos financieros del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 por 0.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron el 14 de abril de 2023 a la TESOFE.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.A-97/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** El saldo de las cuentas bancarias que utilizó la SFIA para la recepción de los recursos del U006 2022 y los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023 se corresponden con el saldo reportado en los auxiliares contables; asimismo, las cuentas bancarias que utilizó la SFIA para la administración de los recursos del U006 2022 tenían saldo al 31 de marzo de 2023, que corresponde a rendimientos financieros de 2023 y recursos no ejercidos transferidos por la UG por 270,046.61 pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE el 14 de abril de 2023, dichas cuentas fueron específicas y en ellas no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos o programas con objetivos distintos.

**4.** El Gobierno del Estado de Guanajuato realizó todas las aportaciones estatales convenidas en tiempo y forma a la UG por concepto de recursos ordinarios del U006 2022 por 1,080,611.6 miles de pesos y de recursos extraordinarios no regularizables por 27,319.7 miles de pesos para dar un total de 1,107,931.3 miles de pesos.

#### **Registros e Información Contable y Presupuestal**

**5.** La SFIA registró contablemente los recursos del U006 2022 transferidos por la TESOFE, por concepto de recursos ordinarios 1,994,686.3 miles de pesos, por incremento salarial 50,429.0 miles de pesos y por recursos extraordinarios 1,200.0 miles de pesos, así como rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2022 por 911.6 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados respecto del ingreso y egreso; sin embargo, la SFIA no presentó evidencia de su registro presupuestal.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación comprobatoria del registro presupuestal, con lo que se solventa lo observado.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado

de Guanajuato a la Universidad Guanajuato; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos; las observaciones determinadas derivaron en las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión adecuada en las transferencias de los recursos del programa a la Universidad de Guanajuato.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chávez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de auditoría***

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.